



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**



# TE QUEREMOS PREPARADO

Becas a Estudiantes de Preparatoria

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA**



**Considerando que:** en Sesión de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque del día Lunes 27 de enero del año 2020, se aprobaron las Reglas de Operación de los Programas Sociales Municipales, contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el marco de la política social donde se encuentra el programa denominado "Te Queremos Preparado".

Convocatoria dirigida a estudiantes de nivel medio superior de escuelas públicas o privadas, que cursen del primer al quinto semestre o su equivalente, tengan un promedio igual o mayor a 85, tengan una edad de entre los 15 y los 18 años edad y sean residentes del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Eje Estratégico. Calidad de vida y Desarrollo Humano**

Objetivo Estratégico. Ampliar la cobertura de los servicios de salud, apoyar la vivienda actual y futura, y atender las necesidades de alimentación sana, suficiente y nutritiva para reducir la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza, así como mejorar el acceso y la calidad de la educación, facilitar el fomento y desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación con el fin de promover el Desarrollo Humano, integrando los criterios del Buen Vivir para todas las personas que habitan el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

#### Estrategias.

- La educación como derecho humano que reduce el rezago social.
- Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.
- La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social.

#### Líneas de Acción.

- Coadyuvar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes terminen sus estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
- Mejorar el acceso a la alimentación de grupos vulnerables, y de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, marginación o vulnerabilidad alimentaria.
- Implementar acciones para fortalecer la prevención, educación y participación permanente, dirigidas a mejorar las condiciones de salud de los habitantes en condiciones de rezago social.

#### Objetivo del programa.

- Incentivar la permanencia de los jóvenes con vulnerabilidad socioeconómica en el sistema de educación media superior, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, a través de apoyos económicos.
- Incentivar económicamente a 760 estudiantes, con el objetivo de garantizar su permanencia y desarrollo educativo, hasta culminar la educación media superior;
- Coadyuvar en la reducción de las limitaciones económicas y/o sociales que vulneren la integridad cognitiva del estudiante.

#### Características de los Apoyos

Se darán apoyos económicos por \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N) bimestrales a cada estudiante hombre beneficiario; tratándose de estudiante mujer el apoyo será por \$2,200 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) con un máximo de 5 apoyos durante el año, de acuerdo a lo aprobado por el Comité Técnico y la suficiencia presupuestal.

La entrega de apoyos será mediante una referencia bancaria a nombre de la persona que el beneficiario haya registrado como su representante, tales como su padre, madre o tutor, con base en los documentos entregados al inscribirse al programa, así como aquellos que el Comité Técnico apruebe para casos específicos, por lo que en la mencionada referencia bancaria se pondrá el nombre del beneficiario y de su representante.

En casos extraordinarios se expedirá el pago a través de cheque a nombre del padre, madre o tutor. La primera entrega del apoyo se realizará en función de la disponibilidad presupuestal independientemente de las fechas de registro.

Las personas que no resulten beneficiadas del programa Te Queremos Preparado, podrán ser canalizadas y apoyadas para la obtención de becas educativas en distintos planteles con los que el Gobierno de Tlaquepaque tenga convenio.

## Bases.

**El registro al programa tendrá lugar los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de febrero de 2020 en un horario comprendido entre las 08:00 a.m. y a las 18:00 p.m. horas o hasta concluir las cédulas de Información social asignadas a cada día de registro. El lugar de registro será en el Estacionamiento de Pila Seca ubicado en la Unidad administrativa Pila Seca.**

**Sólo podrán realizarse los registros en los lugares y fechas asignadas siempre que se cumpla con los requisitos y la documentación señalada en la presente convocatoria.**

#### Requisitos para Registrarse.

Se establece que serán aspirantes al apoyo, la ciudadanía que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser residente por lo menos de un año del municipio de San Pedro Tlaquepaque;
- b) Tener de 15 a 18 años 10 meses de edad al momento de registrar su cédula de información social;
- c) Ser estudiante de primer a quinto semestre o su equivalente inscritos en nivel medio superior en planteles públicos o privados.
- d) Contar con un promedio aprobatorio igual o mayor a 85 o su equivalente.
- e) No ser beneficiario de algún otro programa municipal, estatal o federal, salvo el programa "Mi Pasaje".
- f) No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal);
- g) No ser familiar directo de algún funcionario de primer nivel de confianza del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque;
- h) Firmar la carta compromiso donde expresa decir la verdad de la información que proporciona.

#### Documentación necesaria:

- a) Llenar la cédula de información social, misma que se encontrará disponible en las oficinas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad conforme a los días y horarios de registro;
- b) Acta de Nacimiento;
- c) Acreditar su identidad mediante su CURP;
- d) Si es mayor de edad acreditar su identidad mediante su IFE o INE, y que concuerde con el comprobante de domicilio;
- e) Comprobante de domicilio vigente del municipio de San Pedro Tlaquepaque (no mayor a cuatro meses);
- f) Si es menor de edad, identificación oficial con fotografía de madre, padre o tutor. Si es tutor, documento legal que lo avale, que coincida con el comprobante de domicilio vigente del municipio de San Pedro Tlaquepaque;
- g) Cuenta de correo electrónico activa y número telefónico;
- h) Kardex de estudiante sellado por la institución educativa o constancia que acredite su promedio, el documento debe ser actualizado y emitido por la autoridad educativa.

**En caso de ser de primer semestre o cuatrimestre, deberá presentar constancia de la autoridad educativa que lo acredite como estudiante activo o credencial vigente; además deberá mostrar un comprobante o boleta en la que conste haber tenido un promedio igual o mayor a 85 o su equivalente en su último grado de estudios.**

- i) Credencial Vigente, tratándose de primer ingreso: orden de pago correspondiente, debidamente sellada por el banco o carta firmada y sellada por el centro educativo que lo acredite como estudiante activo;
- j) Las personas aspirantes al programa deberán entregar todos los documentos personalmente al momento de realizar su registro, en los lugares, horarios y fechas que se establecen en la convocatoria.
  1. Las cédulas de información social que no estén completas con la información requerida, serán rechazadas;
  2. Los documentos originales sólo se utilizarán para cotejar la información y se devuelven el mismo día que se presentan.
  3. En caso de que la persona aspirante al programa sea mayor de edad, podrá omitir la entrega de su acta de nacimiento y de su CURP, siempre que en su credencial de elector ya esté señalada su fecha de nacimiento y su CURP.

#### Derechos y Obligaciones

##### Derechos

- a) Recibir toda la información necesaria, clara y oportuna para participar en el programa;
- b) Recibir todos los apoyos del programa sin costo o condicionamiento no contemplado en las reglas de operación;
- c) Ser atendido por el área responsable para aclarar dudas, presentar quejas, y hacer aclaraciones con relación al programa;
- d) Realizar reportes o denuncias anónimas de posibles personas beneficiarias que no cumplan con los requisitos o características del programa. En tal caso, se realizará una investigación de parte de la instancia ejecutora sobre la persona beneficiaria reportada, haciendo incluso visita domiciliaria y llevando el caso ante el Comité Técnico para su debida resolución.
- e) Recibir un trato digno por parte de la instancia ejecutora y de todas las dependencias involucradas en el desarrollo del programa Te Queremos Preparado;
- f) Contar con la seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo estipulado en el aviso de privacidad del programa.

##### Obligaciones.

- a) Proporcionar información veraz solicitada de acuerdo a las reglas de operación;
- b) Notificar al área responsable en caso de cambiar de domicilio, para lo cual deberá presentar

un comprobante de domicilio del nuevo lugar que habita, así como la identificación oficial de quien sea mayor de edad y en caso de ser menor de edad, la identificación de su padre, madre o tutor actualizada;

- c) Conocer, aceptar y cumplir las reglas de operación del programa y presentar los requisitos ya mencionados;
- d) Acudir a la oficina de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad en horarios hábiles o en los puntos de convocatorias, para recibir los apoyos otorgados bimestralmente;
- e) Recibir en el domicilio al personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad para corroborar la información que proporcionaron, según sea el caso;
- f) Participar en las actividades o proyectos que se determinen para cumplir con su Plan mensual de Retribución Municipal.
- g) Semestralmente o al término de un cuatrimestre, según sea el caso, notificar al área responsable del programa de cualquier cambio de la información personal, de domicilio, escuela, medios de contacto o situaciones que modifiquen el estatus en que se encontraban al momento de su registro en el programa;
- h) Firmar bimestralmente la recepción del apoyo.

#### Motivos para cancelar el apoyo.

La Coordinación General de Construcción de la Comunidad vigilará el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las reglas de operación, para deslindar o determinar responsabilidades y bajas del programa, mismas que serán presentadas al Comité Técnico del programa "Te Queremos Preparado".

- a) Si la escuela a que pertenece reporta ausencia o deserción del beneficiario;
- b) Reprobar el semestre, expulsión del plantel educativo o suspensión temporal o definitiva de sus estudios;
- c) No haber firmado el formato de recibo de apoyo en dos ocasiones consecutivas;
- d) No proporcionar la información requerida;
- e) Por defunción del beneficiario;
- f) Cuando el beneficiario exprese de manera escrita su renuncia al apoyo;
- g) Por proporcionar información falsa o documentos apócrifos para cumplir con los requisitos solicitados;
- h) No cumplir con las obligaciones establecidas en las reglas de operación;
- i) Cambio de residencia a otro Municipio, Estado o País;
- j) Por no asistir al plan mensual de retribución municipal cuando se le haya citado;
- k) Aquellos que en su caso determine el Comité Técnico.

En caso de cancelación del apoyo, la Coordinación General de Construcción de la Comunidad les notificará mediante llamada telefónica o por escrito la razón que motivó la baja, ya sea a la persona beneficiaria o a la persona representante que haya designado para recibir llamadas y notificaciones.

#### Periodo.

Este programa inicia el día de la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque y termina el día 15 de diciembre de 2020 o al agotar el techo presupuestal.

#### Área responsable del programa.

La Coordinación General de Construcción de la Comunidad y el área que ella determine serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

#### Comité Técnico.

El Programa contará con un Comité Técnico que tendrá como objetivo conocer y determinar los padrones del programa, coordinar las actividades que se realicen en el marco del mismo y aprobar dar de alta o de baja a personas beneficiarias de forma justificada.

#### Publicación de Resultados

El listado de personas beneficiadas se publicará en las oficinas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, así como en el portal Web del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y en los medios correspondientes.

La publicación de listado de beneficiarios se hará con base en las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y conforme a lo estipulado en el aviso de privacidad del programa.

#### Datos de Contacto y aclaraciones

Teléfono: 10-57-62-36

Unidad Administrativa Pila Seca, Boulevard Marcelino García Barragán y Av. Niños Héroes local 16 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos con base en las Reglas de Operación del Programa de Te Queremos Preparado y en su defecto por el Comité Técnico.